Malambo, marzo de 2025.

Señor (a).
EUFEMIA SALAZAR BENITEZ
Jefe de Oficina
Oficina de Talento Humano
Alcaldía Municipal de Malambo

Cordial saludo.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por EDDIER MIGUEL PEÑA HERNÁNDEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía N. 1.129.581.670, para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO".

La referida propuesta ha sido revisada por esta Secretaría y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y demás requerimientos exigidos, de manera que, es procedente la suscripción del contrato con EDDIER MIGUEL PEÑA HERNÁNDEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía N. 1.129.581.670, por valor de DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($16.200.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que por EDDIER MIGUEL PEÑA HERNÁNDEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía N. 1.129.581.670, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

Augusto Ricardo
Secretario de Gobierno
Alcaldía Municipal de Malambo

Proyectó: Laura Rodríguez – Asesora Externa.